

CONCEJO MUNICIPAL  
RAUCO

**ACTA REUNION ORDINARIA  
Nº 52**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**RAUCO**



10 DE ABRIL DEL 2018



**ACTA N° 52 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Rauco, a 10 días del mes de abril del 2018, 10:10 siendo las horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 52 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los concejales Sres. Silvia Espinoza, Juan Jofre, Sergio Rivera, Manuel Poblete, Ismael San Martín, Pascual Arévalos, y presidida por el Sr. Enrique Olivares quien en el nombre de Dios da inicio a la sesión.

**TABLA DEL CONCEJO**

1. **Acta anterior ya leída por los Sres. Concejales.**
2. **Modificación Presupuestaria de Finanzas Municipales**
3. **Modificación Presupuestaria de Salud**
4. **Asignación por mayor Responsabilidad Art. 45 Ley 19.378**
5. **Informe Proyecto Aprobados por Indap F.A.I.**
6. **Costo Operación Proyecto Fril Habitación Recinto Deportivo Multiuso Rauco**
7. **Correspondencia**
8. **Varios**

*Primer punto de la Tabla:*

**ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES**

**Sergio Rivera: Aprueba**  
**Manuel Poblete: Aprueba**  
**Ismael San Martín: Aprueba**  
**Juan Jofré: Aprueba**  
**Silvia Espinoza: Aprueba**  
**Pascual Arévalos: Aprueba**

**Se da por aprobada el acta anterior.**

*Segundo punto de la Tabla:*

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FINANZAS MUNICIPALES**

La Sra. Miriam Silva Reyes, Directora de Administración y Finanzas da a conocer las modificaciones que se detalla a continuación, resaltando que es una modificación de ítems en un mismo evento.



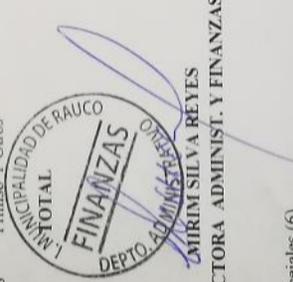
EMUNICIPALIDAD DE RAUCO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

**FORMULARIO DE PRESENTACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Nº : 09  
FECHA : 06.04.2018  
UNIDAD SOLICITANTE : DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
AFECTA AL PRESUPUESTO DE : **FONDOS ORDINARIOS**

MODIFIQUESE el Presupuesto municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en los puntos 7.1 y 7.4 del Título V del Decreto de Hacienda Nº 1263/2001.

GASTOS	AUMENTO			DISMINUCION					
	01 Gestión	03 Act. Munic.	05 Recreac	Total	01 Gestión	02 Serv. Comunit	03 Act. Munic.	05 Recreac	Total
22.01 Para Personas		1,000,000		1,000,000				1,000,000	1,000,000
22.08 Servicios Generales		2,000,000		2,000,000				1,000,000	1,000,000
22.09 Arriendos								1,000,000	1,000,000
24.01.008 Prmiso Y Otros		800,000		800,000				800,000	800,000
				<u>3.800,000</u>					<u>3.800,000</u>

  
 MUNICIPALIDAD DE RAUCO  
 DEPTO. ADMINISTRACION  
**FINANZAS**  
 DEPTO. ADMINISTRACION  
 MIRIM SILVA REYES  
 DIRECTORA ADMINISTR. Y FINANZAS

  
 MUNICIPALIDAD DE RAUCO  
 ENRIQUE OLIVARES FARIAS  
 ALCALDE

**JUSTIFICACION**  
 Modificación para realizar actividad Día del Trabajador, la que cambia de área de gestión de acuerdo al presupuesto inicial se reflejó en Programas Recreacionales y ahora pasa a Actividades Municipales

22.01 Disminuye y aumenta en la misma cantidad solo ajuste por cambio de área de gestión

22.08 Disminuye en área de gestión recreacional y aumenta en actividades municipales en \$2.000.000

22.09 Disminuye para aumentar la cuenta 22.08

24.01.008 Disminuye en área de gestión recreacionales y aumenta en la misma cantidad en actividades municipales

Respecto a la modificación, el alcalde Enrique Olivares ofrece la palabra a los concejales

El Concejal Ismael San Martín indica que no tiene observaciones a la modificación y pregunta si se dará a conocer la programación para el día del trabajador.



El Alcalde Enrique Olivares indica que efectivamente se dará a conocer esta programación, destacando que hace unos días tuvieron una reunión analizando esta actividad, se realizará el día 5 de mayo en el gimnasio municipal

El Concejal Pascual Arévalos indica que este tipo de actividades se dieran a conocer antes de realizar la aprobación de los recursos y la aprobación de la modificación presupuestaria.

El Alcalde Enrique Olivares indica que tiene una apreciación distinta, ya que de acuerdo a los recursos y cómo se realiza el programa destacando que los funcionarios siempre indican que son bajos recursos, y para el día de la madre están las conversaciones avanzadas para atraer a Yolito y su combo destacando que costó mucho esta gestión porque su costo es muy elevado, pero se hicieron los esfuerzos y se llegó a un acuerdo accediendo a exigencias, como la habilitación de ducha para el día del evento, por ende ha solicitado a la dirección de obra puede hacer una mantención a los camarines existentes, indicando que para la próxima sesión se traerá el programa

Respecto a la modificación la señora Miriam Silva indica que no están aprobando nada distinto, ya que dicho monto fue aprobado en el presupuesto inicial y sólo es un cambio de ítem.

El Concejal Pascual Arévalos recalca que el detalle del programa debería darse a conocer antes de la modificación, como dice la normativa los concejales deben de estar informado antes de entregar su votación.

El Concejal Pascual Arévalos felicita al Alcalde por la celebración del Día del trabajador e indica que le gustaría que se diera a conocer la historia, cómo se creó el día del trabajador, es decir, una reseña histórica del día del trabajador. Porque hay mucha gente que no sabe o no recuerda esta información, no sólo se debe entretener a las personas, sino que también educar.

El Alcalde Enrique Liberia indica que esto está contemplado y que se entregará programa el martes 17 de abril

Con las intervenciones anteriores el Alcalde, solicita la aprobación de la **Modificación Presupuestaria de Finanzas Municipal N° 09 del 06.04.2018, quedando esta como sigue:**

**Sergio Rivera: Aprueba**  
**Manuel Poblete: Aprueba**  
**Ismael San Martin: Aprueba**  
**Juan Jofre: Aprueba**  
**Silvia Espinoza: Aprueba**  
**Pascual Arévalos: Aprueba**

**Se aprueba modificación Presupuestaria de Finanzas Municipal N° 09 del 06.04.2018 con sugerencia del concejal Pascual Arévalos**

*Tercer punto de la Tabla:*

***Modificación Presupuestaria de Salud***

Ana María Gutiérrez, directora de Finanzas de Salud expone la modificación presupuestaria que se detalla a continuación.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD DE RAUCO

Nº 05

FECHA : 04 DE ABRIL DEL 2018

MODIFIQUESE, el Presupuesto de Salud Municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en los puntos 7.1 y 7.4; DEL Título V del Decreto de Hacienda Nº 1.263/2001.

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
115-05-00-000-000-000	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	298,816,000	0
115-05-00	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	298,816,000	
115-07-00	CXC INGRESOS DE OPERACION		
115-08-00	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA		
T O T A L		298,816,000	0

GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	223,542,000	0
21-01.	PERSONAL DE PLANTA	88,234,000	
21-02.	PERSONAL A CONTRATA	87,680,000	
21-03.	OTRAS REMUNERACIONES	47,628,000	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	68,171,000	0
22-01.	ALIMENTOS Y BEBIDAS	220,000	
22-02.	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	210,000	
22-03.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
22-04.	MATERIALES DE USO O CONSUMO	17,020,000	
22-05.	SERVICIOS BASICOS		
22-06.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
22-07.	PUBLICIDAD Y DIFUSION		
22-08.	SERVICIOS GENERALES		
22-09.	ARRIENDOS		
22-10.	SERVICIO FINANCIEROS Y DE SEGUROS		
22-11.	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50,721,000	
22-12.	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
23-01.	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	
24-00	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	
24-01.	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO		
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0
26-01.	DEVOLUCIONES		
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,103,000	0
29-02.	EDIFICIOS		
29-03.	VEHICULOS		
29-04.	MOBILIARIO Y OTROS		
29-05.	MAQUINAS Y EQUIPOS	374,000	
29-06.	EQUIPOS INFORMATICOS	6,729,000	
29-07.	PROGRAMAS INFORMATICOS		
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	0	0
31-02.	PROYECTOS		
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0
T O T A L		298,816,000	0



ANA MARIA GUTIERREZ MARCHANT  
HABILITADO



EDUARDO POBLETE NAVARRO  
DIRECTOR (S)  
DEPARTAMENTO DE SALUD DE RAUCO



Ordinanza Nº 52 / 10.04 2018

INGRESOS

DETALLE APORTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		VALOR
<b>ATENCION PRIMARIA LEY Nº 19.378, ART. 49.</b>		<b>294,963,000</b>
Atención Primaria Ley Nº 19.378 (Per-cápita)	107,496,000	
Programa Campaña del Invierno 2018.	899,039	
Programa de Apoyo al desarrollo Bio-Psicosocial en las redes asistenciales - Chile Crece Contigo.	13,738,000	
Prog. Mejoría de la Equidad en Salud Rural - Tens Posta Palquiubudi.	6,538,558	
Prog. Apoyo a la Gestión en APS - Brecha Multifactorial 2018.	6,729,000	
Programa de Resolutividad en Atención Primaria de Salud.	31,599,735	
Programa de apoyo a la gestión a nivel local en APS - Digitador GES	4,218,866	
Prog. Mejoramiento del acceso a la atención odontológica.	18,486,125	
Programa Odontológico Integral.	19,337,798	
Prog. Servicio de Urgencia Rural - SUR - Modalidad Baja.	25,253,195	
Programa apoyo a Inmunización de Influenza y Neumococo en APS.	136,917	
Programa Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles.	30,754,000	
Programa Odontológico Sembrando Sonrisas.	1,244,635	
Programa Vida Sana- Intervención en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles.	16,786,651	
Programa de Imágenes Diagnosticas en APS.	11,744,481	
<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>		<b>3,853,000</b>
Bono de Escolaridad y Bonificación adicional.	3,853,000	
<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>0</b>
<b>TOTAL</b>		<b>298,816,000</b>

Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Silvia Pizarro' and 'Enrique Olivares'.

El Alcalde Enrique Olivares indica que respecto al año 2017 hay 269 personas más.

El concejal Pascual Arévalos destaca que respecto a las inquietudes que le muestra la comunidad sobre el programa sembrando sonrisas, pregunta si es el total de presupuesto, ya que lo considera pobre.

La Sra. Ana María Gutiérrez indica que el total son efectivamente los montos que llegan para ese programa, destacando que existen otros programas odontológicos como el GES.



El Concejal Pascual Arévalo indica qué pregunta sólo por el programa sembrando sonrisas, ya que lo considera muy importante, pero el monto asignado en el presupuesto es bajísimo y las mujeres que se cubren con este programa son muy pocas. Por ende solicitan al Alcalde y el Director Comunal de Salud Eduardo Poblete gestionen más recursos para este programa. Destaca que hace unos días se dio una vuelta por El Parrón y una señora le expuso que quería integrarse a este programa, que había asistido al consultorio, pero le expusieron que no había cupos. Resalta que hay que jugársela por conseguir más recursos y cubrir de atención a las mujeres

La Sra. Ana Gutiérrez indica que existe el programa odontológico integral y dentro de este programa está más sonrisas para Chile y ahí tienen \$17.341.500, para la atención integral de mujeres de 20 años y más. Indica que dentro de la atención odontológica integral existen programas para atención de estudiantes que cursen tercero y cuarto medio.

El Concejal Pascual Arévalo pregunta por el monto que se necesita para que una mujer quede con su dentadura en buenas condiciones

La Sra. Ana Gutiérrez indica que en el programa odontológico integral de mujeres se tienen 173.000, por cada atención en la canasta, quedando con un alta integral.

El Director Comunal de Salud Eduardo Poblete destaca que algunos cupos se entregan mediante el departamento social, por el programa mujeres de hogar, por lo tanto van disminuyendo los cupos. Además, resalta que para este año viene otro programa que está para la firma del señor Alcalde qué tiene, que ver con la extensión horaria en las postas rurales, respecto a temas odontológicos. Por ende ahora tienen que ver qué profesionales se harán cargo de esta extensión horaria, ya que deberá estar desde las 5 hasta las 8 de la tarde en la posta Palquibudi o el Plumeró, incluso los días sábados. Expone que en este momento el encargado del programa está haciendo levantamiento de la información, para poder estimar cuánto se le puede pagar al nuevo personal del programa que cubre extracción, limpieza y tapadura, si necesita prótesis deberá ser derivada a otro profesional, y cualquier mujer podrá postular.

El Alcalde Enrique Olivares indica que el convenio, ya está firmado

El Director Comunal de Salud Eduardo Poblete indica que una vez tenga los convenios en manos, asistirán al concejo para realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

El Concejal Ismael San Martín indica que su principal interés son los programas odontológicos y pregunta cuando se ponen en marcha los programas que están incluidos en la modificación. Debido a las dificultades presupuestarias del año anterior.

La Sra. Ana María Gutiérrez indica que desde hoy.

El Concejal Ismael San Martín pregunta si están trabajando a un 100% todos los programas de salud

La Sra. Ana María Gutiérrez indica que están trabajando con los programas a los que ya tienen asignados recursos. Recalcando que a medida que se vayan integrando los programas al presupuesto se ejecutan.

Con las intervenciones anteriores el Alcalde, solicita la aprobación de la **Modificación Presupuestaria de Salud N° 05 del 04.04.2018, quedando esta como sigue:**

**Sergio Rivera: Aprueba**  
**Manuel Poblete: Aprueba**  
**Ismael San Martín: Aprueba**



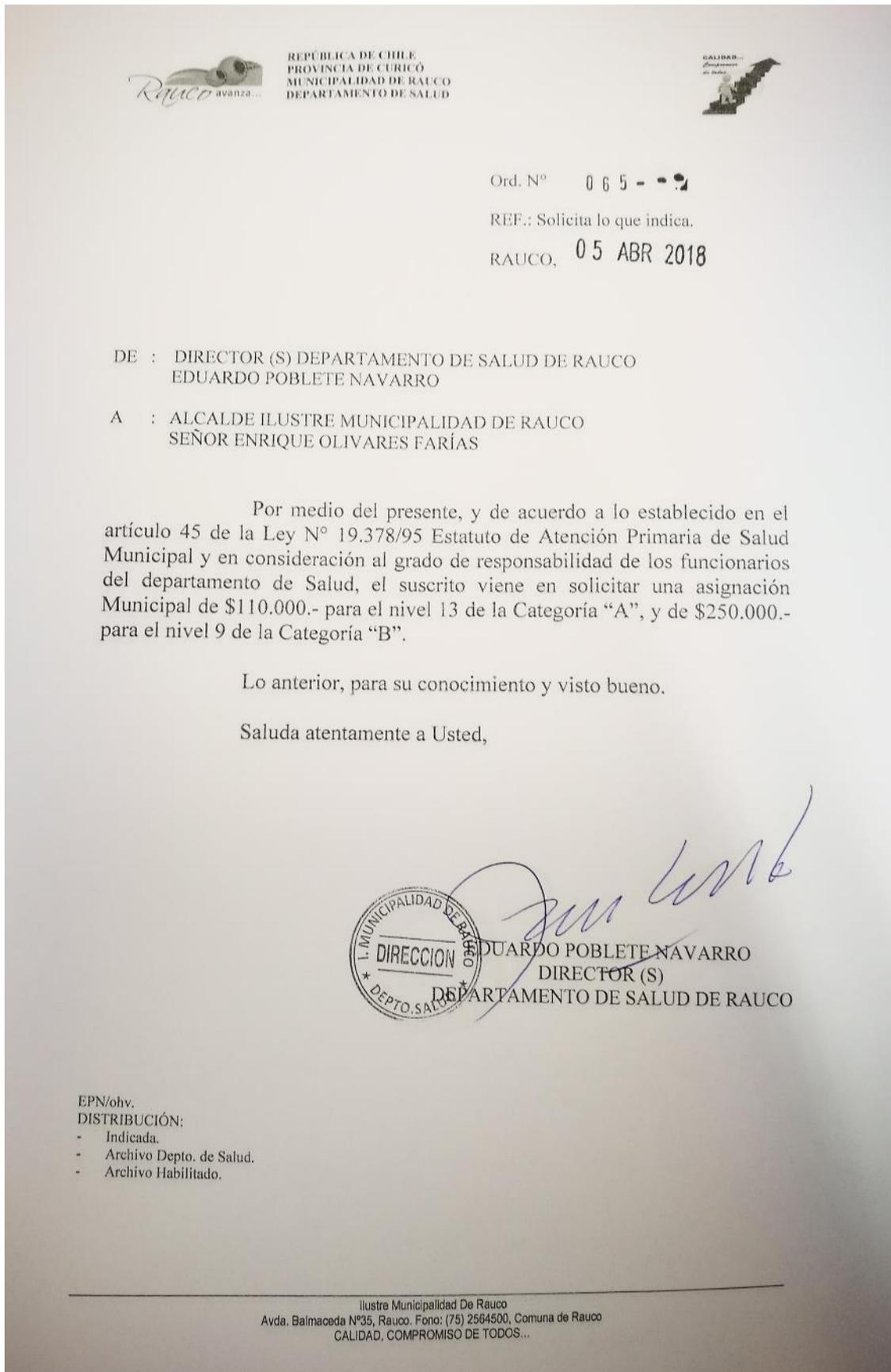
**Juan Jofré: Aprueba**  
**Silvia Espinoza: Aprueba**  
**Pascual Arévalos: Aprueba**

**Se aprueba modificación Presupuestaria de Salud N° 05 del 04.04.2018**

*Cuarto punto de la Tabla:*

**Asignación por mayor Responsabilidad Art. 45 Ley 19.378**

El Alcalde entrega la palabra al director comunal de Salud Eduardo Poblete Navarro.





  
Tu salud, mi salud...  
Cesfam. Raico

ASIGNACIONES ARTICULO 45 LEY 19378 DPTO SALUD 2018

N°	Propuesta 2018	Nivel	Categoría	Funcionario	Responsabilidad
1	\$110.000	13	A	Alex Gajardo Penroz	Encargado Farmacovigilancia, coordinador técnico Farmacia y Óptica Popular.
2	\$250.000	9	B	Claudio Vergara Latuz	Encargado de patologías no cardiovasculares y sub-coordinador Some

  
EDUARDO POBLETE NAVARRO  
DIRECTOR(S)  
DPTO. SALUD RAUCO

Don Eduardo Poblete Director Comunal de Salud indica que la solicitud entregada, es para entregar una asignación por mayor responsabilidad a Don Claudio Vergara latuz y Álex Gajardo. A Claudio Vergara se le asignaría en responsabilidades, que estaría a cargo de todas las patologías no cardiovasculares, además de la subdirección del SOME, destacando que a pesar de que existe un titular, este debe siempre estar en línea con lo que sucede, para que no haya problema el día que no esté el titular del SOME, Por ende, se le solicita una asignación de un \$ 250.000 por mayores responsabilidades. Respecto a don Alex Gajardo es encargado de farmacia y coordinador técnico de la farmacia y farmacia popular monto solicitado de \$ 110.000.

El Alcalde Enrique Olivares informan AL Concejo Municipal que la asignación a Don Claudio Vergara exdirector, existía durante su periodo como funcionario, luego tuvo subrogando la dirección de Salud y en el cambio de directorio de Don Claudio a Don Eduardo quedó trabajando en su función, pero se le quitó esta asignación, la que él no autorizó. Por ende se solicita el concejo esta asignación. Respecto a don Alex Gajardo se está entregando esta asignación para equilibrar respecto al sueldo que recibía el químico farmacéutico anterior, además él se hace cargo y es responsable de la Farmacia Popular. Agrega que debe recibir una llamada y solicita a Don Pascual Arévalos que continúe presidiendo el concejo municipal.

El Concejal Pascual Arévalo asiente y da la palabra don Manuel Poblete y a Don Ismael San Martín

El Concejal Manuel Poblete pregunta si esta asignación, se verá reflejada en el sueldo del próximo mes.

Don Eduardo Poblete, informa que será percibido desde el mes en curso

El Concejal Manuel Poblete agrega que se le iba a entregar una asignación a los TENS, la cual aún no perciben, refiriéndose a la gift Card que se le iban a entregar.

El Director Comunal de Salud Eduardo Poblete indica que ya tuvieron una reunión con el gremio y se le entregará una gift Card, que será utilizada para uniformes.

El Concejal Ismael San Martín indica que una vez que un funcionario pierde una asignación, no se puede entregar una asignación por capricho, sino que siempre debe ser de acuerdo a la normativa.



El Concejal Juan Jofré, pregunta si esta asignación será para siempre o sólo por una vez.

El Director Comunal de Salud Eduardo, indica que es por el año, es decir hasta diciembre 2018. En enero se vuelve a plantear esta asignación indicando que ya se ha conversado con el gremio y se ha planteado una mejora en la carrera funcionaria

El Concejal Juan Jofré indica que si se le entregan asignación esta debería mejorar la atención al usuario, ya que hay un señor de Quilpoco llamado Claudio Canales, que está esperando hace 5 meses una atención de kinesiólogo

El Director Eduardo Poblete indica que cuando Claudio Vergara retomó las actividades de kinesiólogo, había una lista de espera de alrededor de 120 pacientes y por ende ha estado trabajando para atender a estos y dar cobertura a más pacientes.

El Concejal Juan Jofré agrega que respecto a la gift card, esto ha sido un proceso muy largo.

El Director Eduardo Poblete indica que dentro de la modificación presupuestaria viene inserto el aporte del servicio salud del Maule, al departamento de salud, por ello se puede hacer licitaciones, destacando que ya tuvieron una reunión con el gremio, teniendo un compromiso con ellos.

El Concejal Juan Jofré indica que hace un tiempo le planteó al Director de Salud que la Señora Angélica está trabajando sola en la parte de aseo, destacando que el consultorio es bastante grande para la labor de una sola persona, considerando siempre a la señora Paula para hacer los reemplazos, ya que don Hernán está nuevamente con licencia, el Concejal indica que solicitó que se llamara a la señora Paula. Indica que hay proceso que se tienen que ir realizando con mayor rapidez, ya que no se puede entregar tanto trabajo a una sola persona, solicita se puedan agilizar los procesos.

El Concejal Pascual Arévalo agrega que no habiendo más intervenciones la señora Miriam tomará votación de **Asignación por mayor Responsabilidad Art. 45 Ley 19.378**, quedando ésta como sigue:

**Sergio Rivera: Aprueba**

**Manuel Poblete: Aprueba**

**Ismael San Martín: Aprueba**

**Juan Jofré: Aprueba**

**Silvia Espinoza: Aprueba**

**Pascual Arévalos: Aprueba**

**Se aprueba Asignación por mayor Responsabilidad Art. 45 Ley 19.378**

*Quinto punto de la Tabla:*

**Informe Proyecto Aprobados por Indap F.A.I.**

El Concejal Pascual Arévalos da la palabra a Gustavo Chavarría, encargado del equipo Prodesal de Rauco.

Don Gustavo Chavarría, presenta lo siguiente.



# INDAP

Ministerio de Agricultura

## PRODESAL

Fondo de Apoyo Inicial, Área Curicó Indap, Región del Maule

Mediante resolución nº 07202018025202, nº Interno V77727 del 13 de Marzo del 2018, El área Curicó del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), de la región del Maule invita a participar en el **2º concurso de Fondo de Apoyo Inicial (FAI)** del Programa de Desarrollo Local, destinados a usuarios/as de la región/Área de Curicó.

Apertura: Martes 13 de Marzo a las 18:30 hrs

Cierre de Postulación: Lunes 26 de Marzo 17:00 hrs

Resultados Finales: 9 de Abril 17:30 hrs.

El monto asignado por usuario corresponde a \$115.000, y los criterios de inclusión son los que se enumeran a continuación en el orden expuesto.

Monto comprometido en el concurso: \$53.010.000.-

Unidad Operativa	Priorización y Criterios de Inclusión (aplicable a toda la unidad operativa)	Presupuesto disponible para la Unidad Operativa (\$)
CURICO	Alimentación Animal - Alimentación Apícola - Mujeres - Hombres menores a 36 años y usuarios sobre los 65 años - Insumos agrícolas	\$6.550.000 (equivalente a 57 usuarios)
MOLINA	Alimentación Animal - Alimentación Apícola - Mujeres - Hombres menores a 36 años y usuarios sobre los 65 años - Insumos agrícolas	\$8.625.000 (equivalente a 75 usuarios)
RAUCO	Alimentación Animal - Alimentación Apícola - Mujeres - Hombres menores a 36 años y usuarios sobre los 65 años - Insumos agrícolas	\$9.775.000 (equivalente a 85 usuarios)
ROMERAL	Alimentación Animal - Alimentación Apícola - Mujeres - Hombres menores a 36 años y usuarios sobre los 65 años - Insumos agrícolas	\$8.625.000 (equivalente a 75 usuarios)
SAGRADA FAMILIA	Alimentación Animal - Alimentación Apícola - Mujeres - Hombres menores a 36 años y usuarios sobre los 65 años - Insumos agrícolas	\$8.625.000 (equivalente a 75 usuarios)
TENO	Alimentación Animal - Alimentación Apícola - Mujeres - Hombres menores a 36 años y usuarios sobre los 65 años - Insumos agrícolas	10.810.000 (equivalente a 94 usuarios)

Mayores consultas específicas del concurso con Taylor Luaces Arellano - 2018

# FONDO DE APOYO INICIAL PRODESAL



- DE ACUERDO A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, INDAPPONDRA A DISPOSICION DE CADA UO UN MONTO MAXIMO DE \$115.000 POR USUARIO, PARA FINANCIAR CAPITAL DE OPERACION

### **FONDO DE APOYO INICIAL**

- LOS RECURSOS PODRAN UTILIZARSE EN FORMA INDIVIDUAL O ASOCIATIVA, PARA ADQUIRIR INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SILVOAGROPECUARIAS Y/O CONEXAS DE LOS USUARIOS.



- EL AREA INDAP CURICO, HA DECIDIDO DAR UN 100% DE COBERTURA PARA ALIMENTACION ANIMAL Y APICOLA. ACTO SEGUIDO, COBERTURA A 100% DE MUJERES Y 100% A PERSONAS MENORES DE 36 AÑOS Y MAYORES A 65 AÑOS.
- INDAP APORTA UN MAXIMO DE 95% DEL COSTO TOTAL CON TOPE DE \$115.000 POR USUARIO.

## **FONDO DE APOYO INICIAL**

- PARA EL 1° FAI, SE POSTULO PRINCIPALMENTE A PRODUCTORES DE GANADO DE LA LOCALIDAD DE EL PARRON, Y TAMBIEN DE OTRAS LOCALIDADES DE LA COMUNA.
- SE ADJUDICARON 83 INCENTIVOS POR UN VALOR TOTAL DE \$ 9.545.000, LOS CUALES FUERON ENTREGADOS EN AGENCIA DE AREA CURICO POR SOLICITUD DEL JEFE DE AREA.

## **FONDO DE APOYO INICIAL**



- PARA EL 2° FAI SE POSTULO A 90 PERSONAS, DE LAS CUALES 85 PERSONAS HAN SIDO PREAPROBADAS, Y LAS OTRAS 5 PERSONAS DEBEN ACLARAR LA NO RENDICION DE ALGUNOS RECURSOS A INDAP, PARA SER DESBLOQUEADAS.

### **FONDO DE APOYO INICIAL**

- SE POSTULARA A UN TERCER Y ULTIMO LLAMADO, MANTENIENDO LAS MISMAS PRIORIDADES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR AGENCIA INDAP: RUBROS PECUARIO Y APICOLA, GENERO, EDAD.

### **FONDO DE APOYO INICIAL**



- SE DEBERA RENDIR A INDAP CON FACTURA DE ACUERDO AL MONTO TOTAL ESTABLECIDO EN EL FORMULARIO DE POSTULACION DE ACUERDO A COTIZACION ADJUNTA.
- LA NO RENDICION DE LOS RECURSOS ES CAUSAL DE SER BLOQUEADO PARA RECIBIR OTROS INCENTIVOS DE INDAP, ASI COMO TAMBIEN CAUSAL DE SER DESVINCULADO DEL PROGRAMA PRODESAL.

## FONDO DE APOYO INICIAL

Don Gustavo Chavarria informa que los usuarios que tengan como rubro el ganado o apicultura tienen que recibir este bono. Acto seguido cobertura cien por ciento las mujeres de la comuna y después, si quedan recursos todavía, 100% a personas menores de 36 años y mayores de 65 años, ese es el objetivo. Indap aporta un máximo del 95% del costo total con un tope de \$115.000= por usuario, generalmente los usuarios aportan más o menos entre los 7.000 y 10.000 pesos.

El Concejal Arévalos dice que eso no lo sabía, que un usuario para recibir los \$115.000= también se le pide un aporte ¿y se hace a Indap?

Don Gustavo Chavarria responde que no, ese aporte se hace cuando compran, por ejemplo, nosotros cuando postulamos los fardos costaban \$124950.

El Concejal Arévalos interviene diciendo, que si les entregan \$115.000 por el cheque, ellos tienen que rendir \$122.000=.

Don Gustavo Chavarria responde que va a depender de cómo venga el formulario, si este viene por \$124.950=, tienen que rendir de ahí hacia arriba, en base a la cotización que nosotros hacemos de los fardos.

El Concejal San Martín interviene diciendo que si ¿ese aporte se ve reflejado en la factura o la boleta?

Don Gustavo Chavarria responde que se ve en la factura, ya que esta se entrega a Indap e Indap por su parte entrega una copia timbrada, que dice que no puede recibir crédito fiscal y a su vez nos entregan una copia a nosotros a modo de respaldo. Además señala que para el primer FAI se postuló principalmente a productores de ganado de la localidad de El Parrón, se adjudicaron 83 incentivos con un valor total de \$9.545.000=, había cupos para 85 y finalmente se lo adjudicaron 83.

El Concejal San Martín interviene diciendo si esa cantidad fue distribuida de manera equitativa o algunos con mayor cantidad.

Don Gustavo Chavarria responde que fue todos por igual, además para el segundo FAI se postuló a 90 personas ante lo cual 85 ya fueron pre aprobado que era el cupo que



tenía Indap, y las otras 5 personas deben aclarar la no rendición de algunos recursos de Indap para ser desbloqueadas.

El Concejal San Martín pregunta si cuando los usuarios realizan la rendición reciben alguna asesoría por parte de Prodesal e Indap para que queden de forma correcta y no suceda la situación de quedar con rendición pendiente.

Don Gustavo informa, que siempre se les aclara a las personas cuando ellos firman el FAI, les damos todas las indicaciones, y de repente la gente por dejación les ha pasado alguna vez eso, compran fardos y después van a buscar la factura y al final se les olvida pedírsela por dejación, la gente sabe, ha sido por responsabilidad de ellos.

El Concejal San Martín sugiere que de todas maneras se les podría recordar por teléfono a los usuarios.

Don Gustavo Chavarria, señala que generalmente lo hacen, pero que de igual forma ellos no saben quiénes son las personas que realizan esa forma de negociación.

El Concejal San Martín dice que en definitiva es una responsabilidad que tiene cada persona.

Don Gustavo Chavarria continúa diciendo que se postulará a un tercer y último llamado, el que al parecer se abrirá en mayo a fines de abril, manteniendo las mismas prioridades solicitadas por la agencia área Indap, agropecuario o apícola, género y la edad.

El Concejal Jofré pregunta si se hace algún tipo de publicidad para seleccionar a los usuarios.

Don Gustavo Chavarria dice que se llama a todas las personas por teléfono que tienen contempladas.

El Concejal Jofré consulta si alguien se quiere incorporar o es solamente los que están incorporados.

Don Gustavo Chavarria, dice que Indap posee recursos designados para cada concurso, Prodesal en conjunto se reúne y decides, ahora en este concurso se va a postular a tales personas y se mantiene el mismo lineamiento del Indap y después se hace el formulario

El Concejal Jofré afirma que entonces son siempre son las mismas personas, como tienen un listado no le dan cabida a otros para que puedan postular.

El Concejal Arévalos cree importante que ellos como Concejales informar bien a la gente que consulta por este tema, ejemplo de cómo puede por ejemplo ser beneficiados con estos aportes que les llegan a algunas personas,

Don Gustavo Chavarria dice que lo primero que debe hacer es inscribirse en Indap.



Sexto punto de la Tabla:

**Costo Operación Proyecto Fril Habilitación Recinto Deportivo Multiuso Rauco**



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CURICÓ  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO

Rauco, 10 de Abril de 2018

DE : KARINA VILCHES FUENZALIDA  
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

A : CONCEJO MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO

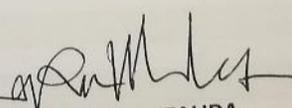
**SOLICITUD ACUERDO DE CONCEJO:**

Se solicita aprobar los costos de mantención y operación para el proyecto "Habilitación Recinto Deportivo Multiuso Rauco, Comuna de Rauco, monto total del proyecto \$92.437.171 pesos.

Los costos de mantención y operación están valorizados en un monto aproximado de \$2.040.00 pesos anuales, a contar del año 1 de ejecución del proyecto, durante el periodo de vida útil del proyecto, desglosado de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unidad	Mensual (\$)
	Costos de Operación		
<b>1.-</b>	<b>Iluminación y Consumo de Agua</b>		
1.1	Consumo Agua	GL	\$40.000
1.2	Electricidad	GL	\$50.000
<b>2.-</b>	<b>Mantención</b>		
2.1	Reparaciones Menores	GL	\$80.000
<b>Total Mensual</b>			\$170.000
<b>Total Anual</b>			\$2.040.000

Adjunto antecedentes generales del proyecto.

  
  
**KARINA VILCHES FUENZALIDA**  
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

La Srta. Carolina Solís, arquitecta Secplac, entrega descripción detallada y objetivos del proyecto Recinto Deportivo Multiuso Rauco, el cual está pensado para sea usada por las organizaciones deportivas tras la demolición del centro comunitario para construcción del CESFAM.



Los costos de operación son \$2.040.000= anual, se adjuntan planos del proyecto y una autorización de la junta de vecinos que está en conocimiento de este.

La Srta. Carolina Solis dice que este es un proyecto de aproximadamente 92 millones de pesos, que se presentó el año 2017 y ahora se están recibiendo las observaciones.

El Concejal Jofré afirma que es muy bueno que se implemente esta multicancha y se transforme en un lugar para los deportistas, ya que actualmente no le dan el uso que corresponde.

El Concejal Poblete afirma que es muy interesante el proyecto y consulta si a futuro está comprendido arreglar el área verde existente en el lugar.

La Srta. Carolina Solis dice que sí, eso se puede incluir, pero ahora se toma solo el tema del equipamiento, ya que es un recinto bastante amplio, y el fondo solo permite 92 millones de pesos como máximo.

El Concejal Jofré consulta si este proyecto se comenzaría a ejecutar una vez aprobado.

La Srta. Carolina Solis dice que sí, la idea es que sea aprobado este año para ejecutarse el próximo a más tardar. Esto se postuló el 2017, es de los proyectos Fril 2017 y están en la etapa de subsanación de observaciones, ingresando estos documentos de aprobación del Concejo más otros documentos técnicos van a tener la aprobación del proyecto, lo que no debería pasar más allá de mediado de año y ahí llegarán estos recursos.

Con las intervenciones anteriores se solicita a los señores **concejales la aprobación sobre Habilitación de Recinto Deportivo Multiuso, quedando de la siguiente forma:**

**Sergio Rivera: Aprueba**  
**Manuel Poblete: Aprueba**  
**Ismael San Martín: Aprueba**  
**Juan Jofré: Aprueba**  
**Silvia Espinoza: No asiste**  
**Pascual Arévalos: Aprueba**

***Costo Operación Proyecto Fril Habilitación Recinto Deportivo Multiuso Rauco***

*Séptimo punto de la Tabla:*

***Correspondencia***

La Secretaria Municipal Sra. Miriam Silva dice que el Sr. Alcalde dejó un documento que viene de la empresa consultora Dogma, sobre un curso dirigido a Alcalde y Concejales, administradores municipales, jefes de gabinete, directivos entre otros, sobre Servicios Sanitarios Rurales, una nueva mirada de la normativa a lo práctico, se realizará en Viña del Mar, desde el 14 al 17 de mayo.



CURSO CAPACITACIÓN 

**LOS SERVICIOS SANITARIOS RURALES: UNA NUEVA MIRADA DE LO NORMATIVO A LO PRÁCTICO.**

**VIÑA DEL MAR**  
**14 AL 17 DE MAYO**  
**2018**

Dirigido a Alcaldes, Concejales, Administradores Municipales, Jefes de Gabinetes, Directivos y Funcionarios Municipales de las áreas de la Salud, Higiene Ambiental, Obras Municipales, Dideco, entre otros

CONTACTENOS:  
+569952074381/+56985283761/+56990716863  
dogma.consultora.coordinacion@gmail.com  
dogma.consultora@gmail.com

*Inscribir al Alcalde  
- Otros Concejales  
- Directores de Departamento Salud, Obras  
Jefe Finanzas*

**ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA** 

"LOS SERVICIOS SANITARIOS RURALES: UNA NUEVA MIRADA. DE LO NORMATIVO A LO PRÁCTICO"

**OBJETIVO GENERAL:**

- Conocer las actuales normativas que generan el nuevo quehacer de los Servicios Sanitarios Rurales (APR o Cooperativas de agua potable rural) y su implicancia en el contexto del territorio local

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Conocer la normativa legal y reglamentaria, relativa a los Servicios Sanitarios Rurales.
- Conocer la normativa de salud y sanitaria que es aplicable al quehacer de los Servicios Sanitarios Rurales.
- Reconocer herramientas prácticas en el trabajo diario de los nuevos Servicios Sanitarios.

**DIRIGIDO A:**  
Alcaldes, Concejales, Administradores Municipales, Jefes de Gabinete, Directivos y Funcionarios Municipales de las áreas de la Salud, Higiene Ambiental, Obras Municipales, Dideco, entre otros.

**DURACIÓN:**  
4 DIAS

**CONTENIDOS GENERALES:**

- Ley 20998, Sobre Servicios Sanitarios Rurales
- Reglamento Ley 20.998
- Código Sanitario, D.F.L 725, LEY 19937.
- Ley 19.418 Organizaciones Comunitarias
- DFL 382 Servicios Sanitarios
- DFL 5 Ley de Cooperativas
- Decreto 735 Reglamento de los Servicios de Agua destinados al consumo humano.
- Decreto 4 Reglamento manejo Lodos Plantas de Tratamiento
- Decreto 236 Reglamento General de Alcantarillados Particulares
- Ley 18.119, Regula robos y manipulación de conexiones particulares de agua
- Ley 18.778, Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado

El Concejal Arévalo, pide a los demás integrantes escuchar al vecino Don Luis Huenuman, dirigente de buses, a esto los Sres. Concejales Aprueba.

Don Luis Huenuman, señala que había estado en el salón porque se enteró que estaría presente el Seremi de Transportes.

Octavo punto de la Tabla:

**Varios**

El Concejal Poblete dice que tiene tres puntos varios. El primero es que ojalá, como sugerencia, adelantar la entrega de subvenciones a las distintas organizaciones



comunitarias porque por lo general se entregan en el mes de noviembre y deben rendir en diciembre, es muy poco el tiempo, ojalá se pudiese hacer entrega en el primer semestre del año, para que también las Juntas de vecinos, la puedan ocupar de mejor manera, y ojalá que este año se le dé mayor énfasis al tema social y no tanto a los paseos.

Lo otro es que la gente de la Rayuela está esperando un lugar para desarrollar su deporte, ya que se le prometieron varios lugares según su versión, y están ahora a la deriva, empieza el campeonato de la Asociación de Curicó y están muy molestos porque no se le ha dado solución con el tiempo.

Tercer punto es que ayer por casualidad fue al taller de Sergio Pérez, donde se hacen las mantenciones a los camiones y vehículos municipales que se adjudicó la licitación, y estando presente en el lugar hizo la mención que pasaba, porque tanta demora y me pasaron un informe que desde el 14 de julio de 2017 a la fecha, había una deuda de \$3.600.000=, le dio vergüenza por estar pidiendo explicaciones sobre qué pasaba con nuestros vehículos y a la vez ellos me dijeron que había una deuda, siendo que nosotros aprobamos en el presupuesto anual eran de 30 millones destinados a mantención, entonces por qué existía una deuda. Le entregaron un informe y que era por eso que había tanta demora en la entrega de vehículos, entonces pregunta por qué no se le ha dado la agilidad acá.

Sra. Miriam Silva le entregó respuesta a este último punto, señalando que ella lo había conversado con el dueño de la empresa el año pasado, y ellos también tienen un pequeño desorden porque llegan, entregan y aceptan cosas de acá, donde le dijo que tenía que comunicarse directamente con don Luis Quezada, contraparte nuestra. En cuanto a las facturas impagas estas se recibieron el 27.03.2018 y se sacaron el día 05 de abril, esta Dirección cancela cuando llegan los documentos.

El Concejal Arévalo dice que esperan tener para las próximas reuniones una respuesta a ese tema de las facturas. Sobre los otros dos puntos, de las subvenciones y de la ubicación de los rayueleros, será el Alcalde quien pueda entregar respuestas.

El Concejal Jofré, dice que después de tanto pedir que se arregle la pista atlética del estadio municipal, don Sergio Fuentes ofreció arreglarla, solo el municipio tiene que aportar con el camión, tras hablar con la Sra. Karina y don Enrique, dicen que tiene que hacerlo de manera formal, él es uno de los más interesados en este arreglo, ya que debe competir internacionalmente. Criticó a los funcionarios municipales a cargo del recinto ya que aún no se saca el escenario ocupado en el mes de febrero, prosiguiendo que cómo no se pueden dar el tiempo de hacer este trabajo. Agrega que traerá documento de donación para arreglar la pista atlética, ya que todos los días hay gente ocupando el estadio, no solo en el pasto, sino que también se ocupa la pista atlética con otras disciplinas deportivas.

El Concejal Arévalo dice que una vez que el Concejal Jofré entregue la carta habrá que esperar respuesta de parte del Alcalde.

El Concejal San Martín expone sobre situación que sucede en el Liceo Polivalente, luego de realizar visita y conversar con el encargado y Jefa UTP, comentan que quedaron sin Inspector, ya que encontró una mejor oferta laboral y renunció, por lo que necesitan con una urgencia un Inspector y así mantener la disciplina lograda, además que para suplir ese puesto se están descuidando otras responsabilidades, realizando un trabajo incompleto.

Por otra parte, en el mismo liceo debido a que la funcionaria de la biblioteca de Raucó que presentó licencia, por lo que la persona a cargo de la biblioteca en el liceo la debió suplir, por lo que no se puede dejar a los estudiantes sin bibliotecaria, ya que es una herramienta imprescindible para su desempeño educacional.



Y otro punto, es que el liceo tiene una amplia área verde, se sabe que la primera mantención del año la realizó la empresa de don Eduardo Ortiz, y posteriormente no se ha llevado otras personas a trabajar. Desconoce si van a seguir realizando estos trabajos, ya que se quiere mantener impecable el entorno y así poder mantener y aumentar sus matrículas en un entorno positivo y bien cuidado, por lo que necesitamos que el DAEM agilice estos procesos y regularice estas funciones.

El Concejal Poblete agrega y destaca sobre el Liceo Polivalente la baja de matrícula de este año, que es preocupante.

El Concejal Arévalo señala que el DAEM deberá tomar conocimiento de lo planteado por el Concejal San Martín y dará respuesta, porque el Inspector de patio no puede faltar en un establecimiento educacional, por lo que esperamos una respuesta pronta.

El Concejal San Martín destaca que el año pasado el Concejo Municipal participó en la elaboración de un proyecto de un muro de escalada que hicieron los jóvenes del Liceo Polivalente, el cual se está ejecutando desde el día lunes y así poder llevar a niños de otras escuelas para que conozcan el liceo con ese atractivo.

El Concejal Rivera expresa que desde hace mucho tiempo se ha solicitado que a la escuela de El Parrón se le coloque el nombre de Rodrigo Frías Donoso, y este año el Alcalde dijo que se iba a inaugurar el año escolar allá y no pasó nada, recordarle al Jefe del DAEM que por lo menos coloque una plaquita con el nombre, porque el Concejo ya aprobó y ha pasado el tiempo.

El Concejal Arévalo señala que esto quedará en el acta y el Alcalde se informará al respecto de esta situación, porque no es solo eso, ya que también hay otras menciones que hay que pronunciarse.

El Concejal Arévalo señala que dejará en el acta dos temas, el primero se refiere a un montón de maleza que hay en la escuela El Plumero, es urgente cortar el pasto ahí porque justamente está donde los niños hacen ejercicio y donde juegan. Tras una visita a esa escuela fue lo primero que me dijeron un par de mamás. Esperamos que a través del DAEM se instruya cortar el pasto.

El otro tema tiene que ver con Vialidad, les dice a los concejales que se está haciendo un proyecto que es a largo plazo, donde se pretende ensanchar la Ruta J-60 en algunos tramos y es en algunos de ellos se afecta a algunos vecinos que van a ser seguramente en algún momento expropiados. Ellos están inquietos, incluso con vecinos que no han podido regularizar su vivienda porque no tienen la línea de edificación definida, con respecto a la distancia que debe de tener una casa de la línea del cierre de la calle. Por ejemplo, en Tricao hay casas que estén encima a dos o tres metros de la ruta, entonces esos vecinos están muy preocupados y plantearon la situación. Por lo que se va a pedir al alcalde, en cómo ayudamos a esa gente y que lo que hagan el Ministerio de Obras Públicas, lo hagan con justicia.

El Concejal San Martín señala que vecinos le han reclamado por la intervención del proyecto Alto Las Rosas a la ciclovía y ruta J-60, porque al llegar allá hay que hacer desvíos y las madres quedan preocupadas por sus hijos que salen a andar en bicicleta. Entonces no sabe si vialidad informó al municipio por esta intervención y sobre su duración a través de algún oficio.

El Concejal Arévalo dice que lamentablemente Obras Públicas nunca avisan a los municipios cuando van a hacer una intervención, está todo en regla y van a dejar impecable la pasada en bicicleta, pero no avisan, nada ni los plazos.

El Concejal Arévalo dice que sin haber más que tratar, en el nombre de Dios se levanta esta sesión.



Siendo las 11:28 horas Se da término a la sesión.

**ACUERDOS:**

1. Se acuerda aprobar **Modificación Presupuestaria de Finanzas Municipales**
2. Se acuerda aprobar **Modificación Presupuestaria de Salud**
3. Se acuerda aprobar **Asignación por mayor Responsabilidad Art. 45 Ley 19.378**
4. Se acuerda aprobar **Costo Operación Proyecto Fril Habilitación Recinto Deportivo Multiuso Rauco**

**PASCUAL AREVALO MARTINEZ  
CONCEJAL**

**SILVIA ESPINOZA ELGUETA  
CONCEJAL**

**SERGIO RIVERA SAAVEDRA  
CONCEJAL**

**MANUEL POBLETE NAVARRO  
CONCEJAL**

**ISMAEL SAN MARTÍN AGUILERA  
CONCEJAL**

**JUAN JOFRE BARAHONA.  
CONCEJAL**

**MIRIAM SILVA REYES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE**

**ENRIQUE OLIVARES FARIAS  
PRESIDENTE**